PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLIGONO UNIVERSITARIO RIO SAN PEDRO.

CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL (CÁDIZ).

ANEJO Nº 15: CLASIFICACION DEL CONTRATISTA.

ÍNDICE

1. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA 2
2. APÉNDICE 4

1. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el artículo 54 de la ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, para contratar con las Administraciones Públicas la ejecución de contratos de obras de importe igual o superior a 350.000 euros, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los presupuestos del presente proyecto, indicando el porcentaje de cada capítulo sobre el total del presupuesto:

01	URBANIZACION Y PAVIMIENTO	25.65%	881.142,59
02	SANEAMIENTO FECALES	12.08%	414.900,99
03	SANEAMIENTO PLUVIALES	21.00%	721.582,05
04	ABASTECIMIENTO, CONTRA INCENDIOS Y RIEGO	2,75%	94.571,50
05	ELECTRICIDAD	22.41%	769.923,60
06	TELEFONIA Y COMUNICACIONES	3.09%	106.249,26
07	ACTUACIONES EN CAMPUS ACTUAL	11.74%	403.361,92
08	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	1,28%	43.904,27
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		3.435.636,18

Se observa que los capítulos que superan el 20% del presupuesto son el de URBANIZACIÓN Y PAVIMENTO, ELECTRICIDAD, y la suma de los capítulos de SANEAMIENTO FECALES, SANEAMIENTO PLUVIALES Y ABASTECIMIENTO.

Por ello, se propone que el Contratista deberá tener la clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E: HIDRAULICAS	1. Abastecimiento y saneamiento	f
G: VIALES Y PISTAS	6. Obras viales sin cualificación específica	e
I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1. Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	e

, obtenida en base a:

- Grupo y subgrupo: Según el tipo de obra y la clasificación de la Ley de Contratos del Estado. (ver apéndice).
- Categoría, dada según la anualidad media:

A.M. = Presupuesto*12 meses/duración obra

(Se toma duración obra el tiempo de duración del capítulo que se clasifica)

En nuestro caso, tenemos:

Grupo	Subgrupo	Categoría	P.E.M.(€)	P.E.C.(€)	Plazo (meses)	Anualidad media (€)
E: HIDRAULICAS	1. Abastecimiento y saneamiento	f	1.477.265,45	2.074.376,14	6	4.148.752,28
G: VIALES Y PISTAS	6. Obras viales sin cualificación específica	e	881.142,59	1.237.300,42	10	1.484.760,51
I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1. Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	f	769.923,60	1.081.126,72	6	2.162.253,44

APÉNDICE

BOE 26/10/2001: REAL DECRETO 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Artículos 25 y 26)

Clasificación en Grupos y Subgrupos.

A) MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y PERFORACIONES

1. Desmontes y vaciados
2. Explanaciones
3. Canteras
4. Pozos y Galerías
5. Túneles

B) PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS

1. De fábrica u hormigón en masa
2. De hormigón armado
3. De hormigón pretensado
4. Metálicos

C) EDIFICACIONES

1. Demoliciones
2. Estructuras de fábrica u hormigón
3. Estructuras metálicas
4. Albañilería, revocos y revestidos
5. Cantería y marmolería
6. Pavimentos, solados y alicatados
7. Aislamientos e impermeabilizaciones
8. Carpintería de madera
9. Carpintería metálica

D) FERROCARRILES

1. Tendido de vías
2. Elevados sobre carril o cable
3. Señalizaciones y enclavamientos
4. Electrificación de ferrocarriles
5. Obras de ferrocarriles sin cualificación específica

E) HIDRÁULICAS

1. Abastecimiento y saneamiento
2. Presas
3. Canales
4. Acequias y desagües
5. Defensa de márgenes y encauzamientos
6. Conducciones con tuberías de presión de gran diámetro
7. Obras hidráulicas sin cualificación específica

F) MARÍTIMAS

1. Dragados
2. Escolleras
3. Con bloques de hormigón
4. Con cajones de hormigón armado
5. Con pilotes y tablestacas
6. Faros, radiofaros y señalizaciones marítimas
7. Obras marítimas sin cualificación específica
8. Emisarios submarinos

G) VIALES Y PISTAS

1. Autopistas, autovías

2. Pistas de aterrizaje
3. Con firmes de hormigón hidráulico
4. Con firmes de mezclas bituminosas
5. Señalizaciones y balizamientos de viales
6. Obras viales sin cualificación específica

H) TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS Y GASEOSOS

1. Oleoductos
2. Gasoductos

I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS

1. Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos
2. Centrales de producción de energía
3. Líneas eléctricas de transporte
4. Subestaciones
5. Centros de transformación y distribución en alta tensión
6. Distribución en baja tensión
7. Telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas
8. Instalaciones electrónicas
9. Instalaciones eléctricas sin cualificación específica

J) INSTALACIONES MECÁNICAS

1. Elevadoras o transportadoras
2. De ventilación, calefacción y climatización
3. Frigoríficas
4. De fontanería y sanitarias
5. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica

K) ESPECIALES

1. Cimentaciones especiales
2. Sondeos, inyecciones y pilotajes
3. Tablestacados
4. Pinturas y metalizaciones
5. Ornamentaciones y decoraciones
6. Jardinería y plantaciones
7. Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos
8. Estaciones de tratamiento de aguas
9. Instalaciones contra incendios

Categorías.

Categoría	Anualidad Media (AM en euros)
a	AM ≤ 60.000
b	60.000< AM ≤ 120.000
c	120.000< AM ≤ 360.000
d	360.000< AM ≤ 840.000
e	840.000< AM ≤ 2.400.000
f	AM > 2.400.000